

tidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a don Manuel López Luna y doña Juana Castillo Ranchal, en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se le notifica los expresados señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda situada en esta capital, barriada de Fray Albino, tipo B, ultrabarata, en la calle Jiménez Amigo, señalada con el número 32. Ocupa una superficie de 71 metros cuadrados. Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, en el tomo 1.168, libro 47, folio 36, finca número 4.866, inscripción sexta.

Tipo para la primera subasta 11.850.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 3 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—49.458.

DENIA

Edicto

Don Victor Ballesteros Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 6/1997, se tramitan autos de Juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Valencia, Sociedad Anónima», frente a doña Antonia Valles Font, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera se celebrará el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera se celebrará el día 18 de enero de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

1. Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

2. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

3. Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y, que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

4. Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depo-

sitando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

6. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos a los demandados, para el caso de que los mismos hubieran abandonado el domicilio fijado.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Orchetes, Molina o Costa, de 366,40 metros cuadrados, en el término de Benissa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 13.626. Valor: 4.750.000 pesetas.

2. Urbana: Parcela de tierra seco, solar edificable, en la partida de Orchetes, de 504,12 metros cuadrados, en el término de Benissa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 13.337. Valor: 15.000.000 de pesetas.

3. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Cortons de Arriba, de 230 metros cuadrados, en el término de Benissa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 9.968. Valor: 2.300.000 pesetas.

4. Urbana: Loca situado en la planta baja del edificio con acceso independiente por la calle de la Santísima Trinidad y accesorio, emplazado a la derecha, entrando, tiene una total superficie construida de 126 metros cuadrados, y se compone de local sin distribución, cuarto de aseo y un patio de fondo, en el término de Benissa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 9.115. Valor: 4.500.000 pesetas.

5. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Basetes, de 1.043 metros cuadrados, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 5.982. Valor: 4.500.000 pesetas.

6. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Basetes, de 800 metros cuadrados, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 5.818. Valor: 3.500.000 pesetas.

7. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Basetes, de 800 metros cuadrados, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 6.380. Valor: 15.500.000 pesetas.

8. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Carrió, de 500 metros cuadrados, es la parcela 45-A del plano, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 16.061. Valor: 4.500.000 pesetas.

9. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Carrió, de 400 metros cuadrados, es la parcela 25-A del plano, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 9.476. Valor: 6.500.000 pesetas.

10. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Carrió, de 400 metros cuadrados, es la parcela 25-B del plano, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 8.722. Valor: 6.500.000 pesetas.

11. Urbana. Vivienda individual de 228,94 metros cuadrados, más 50,42 metros cuadrados de porche, está compuesta de planta baja y planta alta. Se halla enclavada en una parcela de tierra de seco, en la partida de Moravit, de 1.100 metros cuadrados, conocida municipalmente en la actualidad como calle Estaca de Bares, número 10, en el término de Teulada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, finca 7.651. Valor: 30.940.000 pesetas.

Dado en Denia a 31 de julio de 1998.—El Secretario, Victor Ballesteros Fernández.—49.439.

DURANGO

Edicto

Doña Idoia Uncilla Galán, Juez de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 157/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Autos Edala, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, señalada con el número 1, que linda, por norte y oeste, con terreno propio; sur, con nave industrial número 2, y este, con nave industrial número 3. Mide una superficie de 339 metros 25 decímetros cuadrados, y consta de una sola planta de 8 metros de altura, con una entreplanta a partir de la altura de 5 metros 30 centímetros, ubicada en la zona noroeste, que mide una superficie de 275 metros 62 decímetros cuadrados. Se accede a esta nave, por su fachada oeste. Cuota: 13,210 por 100. Referencia registral: Inscripción primera de la finca número 9.358, tomo 1.137, libro 144 de Amorebieta, folio 193. Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Durango (Bizkaia) a 7 de septiembre de 1998.—La Juez, Idoia Uncilla Galán.—El Secretario.—49.375.